

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

426

CASTRO, 07 de Octubre del 2016

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Memorandum, de fecha 07.10.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde (S) Comuna de Castro, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Srta. Macarena Pérez Vargas,** Administrativo Grado 15° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Concepción,** los días 12 al 15 de Octubre 2016, con motivo de asistir a curso taller preparativo Prueba de Acreditación 26 de Octubre 2016, dictada por Integrados Capacitaciones Ltda:

CANCELESE, un viático por un 100% por los días 12 al 14 de Octubre 2016, y un 40% el día 15 de Octubre 2016, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"